

## Comité de Buen Gobierno - INDERT

### ACTA N° 02/18.-

En la ciudad de Asunción, siendo las ocho horas, del día veinte y ocho del mes de junio del año dos mil diez y ocho, se reúne el Comité de Buen Gobierno, y se manifiesta cuanto sigue:

La Presente reunión fue convocada por el Director de Gabinete, quien informa lo siguiente:

Que, se ha dictado, la Resolución de Presidencia N° 1443 de fecha 27 de junio del corriente, por la cual se establecen acciones, a fin de avanzar en el proceso de implementación del MECIP en el INDERT.

Que, cabe señalar que la Resolución precitada, regula precisamente lo resuelto por este comité en la reunión pasada, al respecto, señala como responsable de la confección de un Manual de Comunicación Institucional, a la Dirección General de Comunicaciones, el cual deberá contener, cuestiones relacionadas con la Información Interna y externa de la Institución, así como sobre los Sistemas de Información y la Comunicación Pública e Institucional.

Según lo expuesto, es necesario que este comité, en un periodo razonable, requiera a la Dirección General de Comunicaciones, información sobre el avance del Manual de referencia, a fin de una vez aprobado, el mismo sea divulgado a los funcionarios y público en general.

Con la confirmación del compromiso de dar seguimiento a lo resuelto por la R.P. N° 1443/2018, sin otro tema que tratar, previa lectura y ratificación de lo acordado, se firma la presente, en la fecha pre indicada, en un sólo ejemplar y a un sólo efecto.-



**DAVID BOGARIN**  
Director Gral. de Gabinete

**Abog. Alfredo Torres**  
Director  
Dirección Gral. Asesoría Jurídica



**Lic. GUSTAVO A. ORTIZ C.**  
Gerente Administración y Finanzas

**Ing. Iván Bogaño Miranda**  
Gerente de la Gerencia de Obras e Infraestructura